

# LA PLACA FUNDACIONAL DE LA REAL CÁRCEL DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA (LA CAROLINA)

Redacción

La Real Cárcel de La Carolina es un edificio singular construido para dar este servicio a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena; algunas colonias más alejadas de La Carolina llegaron a tener habitaciones destinadas a este fin en la casa del comandante civil

como Montizón u en otros lugares. Parece ser que la actual construcción fue el tercer edificio que se utilizó para este fin, siendo el primero una torre cárcel y el segundo una prisión situada en la plaza de la iglesia (Sánchez-Batalla 2001: 287).



Puerta principal de la Real Cárcel de La Carolina. Archivo fotográfico del CEN, 2011.

Construida durante la subdelegación de Miguel Ondeano en Sierra Morena, uno de elementos que más nos llama la atención es su placa fundacional, fechada en 1779 y colocada encima de la puerta principal.



Placa fundacional de la Real Cárcel de La Carolina. Archivo fotográfico del CEN, 2011.

D. O. M.  
CAROLO. III. REGNANTE.  
HARUM. COLON<sup>m</sup>. FUNDATORE  
Ad oftensionem jusutiae Ejus. Pau<sup>s</sup>. ad Rom<sup>s</sup>. Ciii V. xxvi  
An. De. MDCCLXXIX

**Traducción** (Torres 2006:135)

Deo Optimo Maximo<sup>14</sup>

REINANDO CARLOS III

FUNDADOR DE ESTAS COLONIAS

Para muestra de su justicia. Pablo a los Romanos, capítulo  
3 versículo 26

Año del Señor 1779

La inscripción, pese a estar realizada en la época en la que Pablo de Olavide ya había sido procesado por la Inquisición en su famoso autillo, continuó con el mismo discurso regalista (Pérez 2014: 97) con el que fueron fundadas las colonias. El monarca fundador, Carlos III, como padre de las Nuevas Poblaciones, da gracias a Dios como delegado en su reino y enmarca el acto de fundación de las colonias como un acto de justicia.

El texto concluye con una cita del Nuevo Testamento, en concreto un versículo de las Cartas de San Pablo a los Romanos (Capítulo 3, versículo 26). El Capellán Mayor de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, Juan Lanes Duval, hacía con frecuencia referencias a la vida u obra de San Pablo, ejemplo de entrega en la propagación de la palabra de Cristo. El versículo se enmarca dentro del tema de la revelación de la justicia divina, tan acorde con el edificio que sirve de soporte a la placa.

---

<sup>14</sup> Frase latina dedicada al dios Júpiter que con la cristianización del imperio adopta el significado: «Para Dios el mejor y más grande».

**Carta de San Pedro a los Romanos, capítulo 3: versículo 26:** «en el tiempo de la paciencia divina, pasando por alto los pecados cometidos anteriormente, y en el tiempo presente, siendo justo y justificando a los que creen en Jesús».

Una cita de este tipo en un edificio de funcionalidad estrictamente civil puede resultar sorprendente, pero pensamos que se enmarca plenamente en la política regalista de los Borbones y en la propia consideración de la autoridad monárquica como emanada de la del propio Dios. No es que sea una cárcel destinada al cumplimiento de penas canónicas o relacionadas con las creencias, es que el poder judicial que el rey ejerce a través de sus tribunales le viene de manos divinas. La profunda devoción de Carlos III no era ni mucho menos incompatible con su determinación de controlar a la Iglesia en sus reinos y de mantener la superioridad de la Corona frente a la autoridad pontificia. Fue en el reinado de Carlos III cuando se establecieron los recursos de fuerza, que permitían a la justicia civil revisar en apelación e incluso revocar las sentencias de los tribunales eclesiásticos; y el monarca se vio especialmente irritado tanto con el derecho de asilo eclesiástico como con los prelados que se permitían criticar sus actuaciones regalistas. Por tanto, el padre de las colonias no hace sino evidenciar la procedencia divina de su autoridad, también a la hora de impartir y aplicar justicia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J., «Símbolos de poder Real en la Parroquia de la Inmaculada Concepción de La Carolina», en *Libro de Fiestas en Honor de San Juan de la Cruz*, La Carolina,

Hermandad de San Juan de la Cruz, 2014, págs. 97-100.

- SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, Caja Rural de Jaén, 2001; III.

- TORRES JIMÉNEZ, J. C., *El bandolerismo en el Reino de Jaén*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los pueblos de la Ruta del Tempranillo, 2006.